

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2022/4130** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 38/2022.*

#### **Edicto**

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2022, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 38/2022, de generación de créditos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16, apartado a), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 16, apartado b), de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, nº 240, de 19 de diciembre de 2017), la citada modificación de créditos se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección:

<https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency>

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, 31 de agosto de 2022.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.